

ACTA Nº 6/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 15 DE MARZO DE 2021

En el municipio de Pinoso, en dependencias de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, y previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del alcalde, don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don César Pérez Cascales
Don Francisco José López López
Don Raúl Pérez Albert

Asiste, así mismo, el secretario de la corporación, Antonio Cano Gómez.

Una vez comprobada la existencia de los requisitos de quórum establecidos en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986 para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, se declara abierta la sesión, dando comienzo al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Tras preguntar el alcalde si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior y no producirse ninguna alegación al efecto, la misma queda aprobada por unanimidad y asentimiento de todos los asistentes.

2º.- SOLICITUD, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DE SUBVENCIÓN PARA LA “REPARACIÓN DE LA BOMBRA Y MODIFICACIÓN DE SALIDA DEL POZO RASPAY IV Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL POZO DE LEL”, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (LÍNEA A)

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la concejala Verdú Carrillo y cuyo tenor literal dice así:

SILVIA VERDÚ CARRILLO, CONCEJALA DE RECURSOS HÍDRICOS

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
15/03/2021
15/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC28A676C76A011764AA6

SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA LA “REPARACIÓN DE BOMBA Y MODIFICACIÓN SALIDA DEL POZO RASPAY IV Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL POZO DE LEL”, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (LÍNEA A).

Por la Concejalía de Recursos Hídricos se da cuenta de la actuación acometida con carácter de urgencia el 2 de Julio de 2020 consistente en la reparación de avería del centro de transformación del Pozo de Lel por importe de 4.233,43 euros, así como la reparación de la bomba del Pozo Raspay IV acometida el 1 de octubre de 2020 por importe de 16.572,40 euros y para cumplir con la exigencia de la Confederación Hidrográfica del Segura para lectura de contador de salida del Pozo Raspay IV, se acometerá el cambio de contador existente por uno electromagnético, así como un tramo de tubería de conexión a la tubería general por importe de 4.531,86 euros.

Visto lo anterior y dada cuenta de la convocatoria de subvenciones para infraestructuras hidráulicas, la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, una subvención al amparo de la siguiente línea de *“Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2021 de subvenciones a favor de Entidades Locales de la Provincia de Alicante para la reparación (línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas”*, que se destinará a financiar la actuación que se indica:

Línea A) Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

“REPARACIÓN DE BOMBA Y MODIFICACIÓN DE SALIDA DEL POZO RASPAY IV Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL POZO DE LEL”

SEGUNDO. Comprometerse a poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
15/03/2021
15/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC28A676C76A011764AA6

TERCERO. Comprometerse a poner en conocimiento del Área de Ciclo Hídrico la presentación de solicitud, para esta misma actuación, de subvención al amparo de otra convocatoria gestionada por otro departamento de la Diputación Provincial.

CUARTO. Asumir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos o infraestructuras afectados por la actuación objeto de la subvención, así como de las autorizaciones, tanto de particulares como de otras Administraciones Públicas o entes públicos de carácter territorial, instrumental o corporativo.

QUINTO. Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la *“Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2020 de subvenciones a favor de Entidades Locales de la Provincia de Alicante para la reparación (línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas”*.

SEXTO. El coste de la actividad no se repercute ni se repercutirá a los usuarios.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención al amparo de la siguiente línea de *“Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2021 de subvenciones a favor de Entidades Locales de la Provincia de Alicante para la reparación (línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas”*, que se destinará a financiar la actuación que se indica:

Línea A) Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

“REPARACIÓN DE BOMBA Y MODIFICACIÓN DE SALIDA DEL POZO RASPAY IV Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL POZO DE LEL”



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
15/03/2021
15/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC28A676C76A011764AA6

SEGUNDO. Comprometerse a poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.

TERCERO. Comprometerse a poner en conocimiento del Área de Ciclo Hídrico la presentación de solicitud, para esta misma actuación, de subvención al amparo de otra convocatoria gestionada por otro departamento de la Diputación Provincial.

CUARTO. Asumir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos o infraestructuras afectados por la actuación objeto de la subvención, así como de las autorizaciones, tanto de particulares como de otras Administraciones Públicas o entes públicos de carácter territorial, instrumental o corporativo.

QUINTO. Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la *“Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2020 de subvenciones a favor de Entidades Locales de la Provincia de Alicante para la reparación (línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas”*.

SEXTO. El coste de la actividad no se repercute ni se repercutirá a los usuarios.

3º.-ASUNTOS URGENTES

3º1.-PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA FIRMA DE CONVENIO

Tras ratificarse la urgencia del punto por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de comisión, expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO

1º Visto el expediente de autorización al ayuntamiento de Pinoso, en los términos establecidos en el artículo 7.4 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y desarrollado por la normativa autonómica al efecto, de nuevo centro docente público para la formación de personas adultas (ciclo I), Enrique Tierno Galván.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
15/03/2021
15/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC28A676C76A011764A6

2º Visto el contenido del expediente digital 4703/2018 en el que se recogen todos los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la normativa aplicable.

3º Considerando el documento recibido el 4 de marzo del presente año y por el cual, desde la Jefatura del Servicio de Autorizaciones de Centros Privados y Conciertos, se remite un proyecto de convenio a fin de que se faculte al alcalde para su firma y, tras ello, se remita para la firma una vez que el convenio sea aprobado por el Consell de la Generalitat.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía (Educación) en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Junta de Gobierno Local la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Otorgar la conformidad de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Pinoso al contenido del convenio entre la Generalitat y el ayuntamiento de Pinoso para la nueva autorización del centro docente público de personas adultas Enrique Tierno Galván.

SEGUNDO: Facultar a don Lázaro Azorín Salar para la firma del referido convenio.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a doña Blanca Florencia Palmero, jefa de Servicio de Autorizaciones de Centros Privados y Conciertos. Avenida Campanar, 32 (Valencia).

Tras lo anterior, y previa deliberación al efecto, se procede a la votación del punto tercero del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de la junta de gobierno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Otorgar la conformidad de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Pinoso al contenido del convenio entre la Generalitat y el ayuntamiento de Pinoso para la nueva autorización del centro docente público de personas adultas Enrique Tierno Galván.

SEGUNDO: Facultar a don Lázaro Azorín Salar para la firma del referido convenio.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a doña Blanca Florencia Palmero, jefa de Servicio de Autorizaciones de Centros Privados y Conciertos. Avenida Campanar, 32 (Valencia).

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de inicio.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
15/03/2021
15/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinos - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC28A676C76A011764AA6

En Pinoso, a 15 de marzo de 2021 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

Vº.Bº
El Alcalde
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

El secretario general
Antonio Cano Gómez



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
15/03/2021
15/03/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC28A676C76A011764AA6